

DECRETO # 74

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.-** La Legislatura del Estado de Zacatecas es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los municipios del estado, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Fracción XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las Fracciones III del Artículo 17 y IV del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.-** La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Jerez, Zacatecas, del ejercicio 2008;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Jerez, Zacatecas, el día 23 de abril de 2009, que fue presentada extemporáneamente.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Entidad de Fiscalización Superior hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 31 de Agosto de 2009, en oficio PL-02-01-2253/2009.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

INGRESOS.- El municipio obtuvo ingresos en el ejercicio por un monto total de \$190,155,597.59 (CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.), los cuales se encuentran conformados por 64.57% de Ingresos Propios y Participaciones, 21.69% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 13.74% de Otros Programas y Ramo 20; cuyo alcance de revisión fue del 68.48%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$176,323,070.94 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA PESOS 94/100 M.N.), los cuales se encuentran conformados por: 57.72% de Gasto Corriente y Deuda Pública, 10.94% de Obra Pública, 17.01% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 14.33% de Otros Programas y Ramo 20; con un alcance de revisión del 37.71%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El municipio de Jerez, Zacatecas, obtuvo como resultado del ejercicio 2008 un Superávit por el orden de \$13,832,526.65 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 65/100 M.N.), en virtud de que sus ingresos fueron superiores a sus egresos.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo de \$23,126,396.69 (VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), integrado en 19 cuentas bancarias.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

DEUDORES DIVERSOS.- Se presentó saldo en Deudores Diversos en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2008 por \$3,069,445.38 (TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) integrados por 9.14% de la subcuenta Empleados y 90.86% de subcuenta Otros Deudores, es conveniente señalar que de la última subcuenta mencionada el 74.61% corresponde a préstamos internos y/o transferencias entre cuentas del propio municipio.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2008 fue por \$28,741,385.30 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.) Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles en el ejercicio fueron por el orden de \$6,645,846.35.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo presentado en el Estado de Posición Financiera en este rubro al 31 de Diciembre de 2008 fue por \$11,224,272.76 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.) observándose disminución del 12.55% respecto del ejercicio anterior.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto presupuestado del Programa Municipal de Obras fue de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES 00/100 M.N.), al cierre del año 2008 se ejerció el 99.46%. Así mismo según informe del mes de diciembre presentado por el municipio, de las 20 obras programadas, 19 fueron concluidas y 1 se encontraba en proceso.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33. El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2008 fue por el orden de \$18'661,947.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones, 3.00% para Gastos Indirectos y el 2.00% restante para Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre los recursos fueron ejercidos en 48.08%, habiéndose revisado documentalmente el 100% de lo ejercido.

En lo que respecta a los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por el orden de \$19'715,014.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se destinó conforme a lo siguiente: a Seguridad Pública el 12.53%, a Infraestructura Básica de Obras y Acciones el 83.87% y el 3.60% restante para Adquisiciones. El ejercicio de los recursos se realizó en un 66.41% al 31 de diciembre del 2008, revisándose documentalmente el 100% de lo ejercido.

RAMO 20.-

Programa 3X1 para Migrantes

Se revisaron recursos por un monto de \$10'651,664.82 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.), correspondientes a la muestra de once obras, mismas que fueron aprobadas en el rubro de Urbanización.

PROGRAMA HÁBITAT

Se revisaron recursos por un monto de \$3'220,035.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a la muestra de siete obras, mismas que fueron aprobadas en el rubro de Urbanización.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El municipio dispone de \$3.48 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el municipio fue por el orden de \$11,137,577.29 que representa el 6.34% del gasto total.
	Solvencia	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Los Ingresos Propios del municipio representan un 25.74% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 74.26% de recursos externos; observándose que el municipio carece de autonomía financiera.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 51.88% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel no aceptable de inversión en los rubros ya mencionados.

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS

Índice de Tendencias de Nómina	de de	El gasto en nómina del ejercicio 2008 asciende a \$55,149,426.13, representando éste un 8.50% de incremento con respecto al ejercicio 2007 el cual fue de \$50,826,794.20.
Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	de de	El gasto de operación del ejercicio 2008 asciende a \$90,136,905.41, siendo el gasto en nómina de \$55,149,426.13, el cual representa el 61.18% del gasto de operación.
Resultado Financiero		El municipio cuenta con un grado Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS (a la fecha de revisión)	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado	82.5
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Concentración de inversión en pavimentos	42.3
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	3.3
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	5.7
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	1.9
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	58.5
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	73.4
DIFUSIÓN	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	0.0
Gasto en Seguridad Pública	12.4
Gasto en Obra Pública	73.8
Gasto en Otros Rubros	6.1
Nivel de Gasto ejercido	92.3

c) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	99.5
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras que no están terminadas y/o no operan	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 68.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 73.1 % de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Jerez, Zacatecas, cumplió en 85.10 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior del Estado presentó a la LIX Legislatura, mediante oficio PL-02-05/968/2010 de fecha 29 de abril de 2010, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de observaciones	10	4	6	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	6
Solicitud de Intervención del O.I.C.	19	19	0	N/A	0
Solicitud de Aclaración	19	2	8	Recomendación	8
			8	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	8
			1	Pliego de Observaciones	1
Subtotal	48	25	23		23
Acciones Preventivas					
Recomendación	29	3	26	Recomendación	26
Subtotal	29	3	26		26
TOTAL	77	28	49		49

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado con relación a las Recomendaciones y las Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control solicitó la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas resultado de las acciones a Promover AF-08/19-029, PF-08/19-004 y PF-08/19-011 a quienes se desempeñaron como miembros del H. Ayuntamiento, Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y de las derivadas de Solicitud de Aclaración AF-08/19-008, AF-08/19-009, PF-08/19-005, PF-08/19-019, PF-08/19-021, OP-08/19-006, OP-08/19-007 y OP-08/19-010, a quienes se desempeñaron como Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Sergio Salazar Salazar, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- No haber entregado en tiempo ante la H. LIX Legislatura del Estado de Zacatecas la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2008. Infringiendo así los artículos 49 fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio y 5° párrafo 1, fracciones I, V y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a los miembros del H. Ayuntamiento, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Haber programado, autorizado y ejercido recursos del Fondo III en obras improcedentes no consideradas como Infraestructura Básica Social por un monto de \$586,844.00, incumpliendo lo establecido en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las obligaciones inherentes a sus cargos, previstas en la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008. A continuación se detalla cada una de las obras realizadas:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE OBSERVADO
08FI014	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN CANCHAS DE TENIS EN UNIDAD DEPORTIVA	\$51,216.00
08FI013	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN CAMPO DE BEISBOL	204,497.00
08FI026	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN J. DE N. FRANCISCO GARCÍA SALINAS, FRACC. GUADALUPE	77,208.00
08FI070	EMPASTADO DE CANCHA DE FUTBOL "BENJAMÍN GALINDO" (APORT. PROG.3X1)	107,613.00
08FI076	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y CASETA EN CANCHA DEPORTIVA EL MOLINO, PLAN MAESTRO EL MOLINO	146,310.00
TOTAL		\$586,844.00

- Haber adquirido equipo de seguridad por un monto de \$330,176.39, sin autorización de Cabildo, sin contrato ni garantía para hacer cumplir al proveedor por fallas en el equipo, faltando además dictamen o fallo del comité de licitaciones, además de no verificar que dicho proveedor no cuenta con lugar de negocio establecido para su localización, incumpliendo con las obligaciones inherentes a su cargo establecidas en la Ley Orgánica del Municipio, así como la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- No haber exhibido copia fotostática de las pólizas de seguro y comprobación fiscal que respalde y justifique las erogaciones por un importe de \$117,700.00, relativos al pago de seguro de vida al personal sindicalizado; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Haber realizado erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos por un importe de \$158,254.56, de las cuales no se presenta documentación que justifique debidamente la aplicación del gasto; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- No haber exhibido generadores de los trabajos realizados, metas alcanzadas y acta de entrega-recepción que compruebe documentalmente la ejecución y término de las obras no. 08FI068 y 08FI069 convenidas con el Programa 3X1 para Migrantes, denominadas “Pavimentación con concreto hidráulico Av. Benito Juárez, 1era. y 2da. Etapa”, por la cantidad de \$530,395.00; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- Haber realizado erogaciones relativas a la acción denominada “Compra de equipo de cómputo para el Colegio de Bachilleres de la Ermita de Guadalupe”, sin embargo no se presentó acta de entrega-recepción con nombre y firma del representante de la Institución Educativa que recibe y de los funcionarios que autorizan. Se verificó la existencia de los bienes en la entidad que se cita; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- No exhibir la documentación técnica de varias obras realizadas con recursos del Fondo IV, ni elementos probatorios de su ejecución y término, los recursos involucran la cantidad de \$643,558.94. Además, respecto a la obra cancelada número 08FM056 denominada “Aportación para construcción de cerco perimetral en Escuela Primaria Francisco Goytia (Programa 3x1 para Migrantes)”, no se presentó documentación que evidencie el reintegro del recurso a la cuenta del Fondo IV erogado por \$153,192.00, así como acta de Cabildo donde se autorice la reasignación del mismo; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

- No haber presentado amortización del anticipo por la cantidad de \$472,022.30, relativo a 14 obras, asimismo no exhibir las estimaciones de 11 obras, facturas y pólizas en 4 obras; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
 - No aclarar la no amortización del anticipo por la cantidad de \$124,435.52, relativo a las obras “Construcción de accesos y caseta en cancha deportiva El Molino, Plan Maestro El Molino, Jerez” y “Pavimentación de calle Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroe, Jerez”; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- 3.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de \$2,913,743.16 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 16/100), a quienes se desempeñaron como Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García, durante el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, y Ramiro Murillo Sánchez Presidente del Patronato de la Feria por los siguientes conceptos:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- No aclarar el importe de \$256,410.26 presuntamente pagado de más en la obra "Reconstrucción de pavimento en boulevard sur salida a Tepetongo, Jerez", o en su caso haber solicitado al contratista la devolución del citado importe y/o presentar justificación del destino final de los recursos acompañada de la documentación comprobatoria relativa; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, en su carácter de responsable subsidiaria, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García, en su carácter de responsables directos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- No haber presentado elementos probatorios que aclaren la diferencia informada de menos en registros contables del Departamento de Tesorería respecto de lo reportado por el Departamento de Alcoholes por un importe de \$99,451.13, por concepto de revalidación de licencias por la venta, distribución, almacenamiento y consumo de bebidas alcohólicas; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y C.P. Sergio Salazar Salazar durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directo.
- Por no solventar lo relativo a la expedición de los cheques números 127, 174, 327, 345, 384, 430 y 448 por un importe total de \$370,467.35. Respecto de los cheques 127 y 174 de la obra denominada "Terminación de baños garrapaticida", exhiben acta de entrega-recepción que presenta incongruencia en la fecha de terminación, anterior

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

a la fecha de inicio, además la firma del Presidente del Comité no es coincidente con la incluida en la copia fotostática de la credencial de elector, asimismo en el acta Constitutiva del Comité de obra la persona que se cita aparece como Tesorero y no como Presidente; además no presentan soporte documental que ampare las erogaciones por \$20,000.00 y \$16,000.00.

Del cheque no. 345 por \$44,822.00 de la obra "Construcción de Guardaganado" se presentó reporte fotográfico donde se muestran trabajos inconclusos, además el acta de entrega-recepción incluye como Presidente del Comité a Antonio Carrillo quien en realidad es Secretario del Comité y la firma de la copia de identificación oficial no es coincidente con la que se muestra en el acta de entrega-recepción de la obra.

Con relación a los cheques 384,430 y 448, con erogación de recursos por \$147,479.00, \$46,764.35 y \$92,527.00; no fueron exhibidas actas de entrega-recepción que evidencien la conclusión de los trabajos y por ende la aplicación de los recursos. Del cheque 327 por \$2,875.00 no se presentó soporte; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos.

- Por realizar erogaciones de la cuenta bancaria número 56668989-3 (recursos 2008) de Fondo III, mediante los cheques números 162, 163, 198 y 207 por un importe total de \$691,140.00, sin presentar pólizas cheque ni documentación comprobatoria que compruebe la aplicación de los

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

recursos. De lo anterior el municipio exhibió únicamente copia fotostática de factura y copia de estimación de los cheques números 162, 163 y 198 sin presentar documentos probatorios que evidencien la conclusión de los trabajos. Asimismo de la cuenta bancaria número 5358733-7 (recursos 2007) de los cheques números 335, 386 y 431 por un importe total de \$126,923.80 no se presentó documentación alguna; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos.

- Haber realizado erogaciones de la cuenta número 56349557-0 de Fondo IV por un importe total de \$517,271.96, correspondiente a los cheques números 81, 108 y 177, de los cuales no se presentó pólizas cheque ni documentación comprobatoria que comprueben la aplicación de los recursos. Respecto a lo anterior, el municipio presentó solamente copia de facturas de los cheques números 108 y 177, sin exhibir elementos probatorios de que los trabajos hayan sido realizados; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- Por un monto de \$94,078.66 relativo al pago de conceptos pagados y no ejecutados en la obra “Construcción de casa de pueblo de Sauz de Los García”, correspondientes a 730ml de molduras interiores, capiteles, repisones y recuadros de yeso y la fabricación y colocación de 18 piezas de rosetones a base de yeso; por no presentar elementos probatorios de que los conceptos pagados ya han sido ejecutados; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García durante el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos.
- Por no haber comprobado respecto del cheque no. 36755 expedido según póliza a nombre de Ramiro Murillo Sánchez (Presidente del Patronato de la Feria) la cantidad de \$758,000.00. Lo anterior en virtud de que el Patronato de la Feria realizó amortización por un importe de \$1'242,000.00 al 31 de diciembre de 2008; de un total de \$2,000,000.00.

Es conveniente señalar que la póliza relativa al cheque no. 36755 presenta erróneamente como concepto “pago de préstamo a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para el Patronato de la Feria”, el cual fue autorizado por el Cabildo mediante Acta número 21 de fecha 22 de febrero de 2008; lo que se cita debido a lo siguiente: el municipio solicitó préstamo de \$2,000,000.00 a la Secretaría de Finanzas de GODEZAC para a su vez otorgar dicho préstamo al Patronato de la Feria,

esta última acción corresponde al cheque 36755, para la cual hubo un registro contable erróneo que después fue corregido, registrando como Deudor Diverso a dicho Patronato mismo que amortizó la cantidad de \$1'242,000.00 ya mencionada; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y C. Ramiro Murillo Sánchez Presidente del Patronato de la Feria, durante el ejercicio 2008, modalidad de responsables subsidiaria y directos, respectivamente.

4.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante la autoridad correspondiente la Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal resultado de la acción a Promover PF-08/19-013 durante el ejercicio fiscal 2008, por lo siguiente:

- Por un monto de \$330,176.38 emitió facturas números 7782 y 7788 el proveedor Video Proyectos S.A. de C.V., por concepto de adquisición de equipo de seguridad, proveedor que no fue localizado en su domicilio fiscal en la Ciudad de México, D.F. consignado en facturas, ni en el domicilio al que supuestamente cambió su lugar de residencia en la Ciudad de Santiago Querétaro, incumpliendo con responsabilidades fiscales y jurídicas al no contar con un lugar de negocio establecido y presumiblemente falsear su domicilio fiscal, conforme a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y ordenamientos concatenados.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Soberanía Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2008 del Municipio de Jerez, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Jerez, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2008.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que, en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

1. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa resultado de las Acciones a Promover AF-08/19-029 y PF-08/19-004, a quienes se desempeñaron como miembros del H. Ayuntamiento, Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz, así como la derivada de Solicitud de Aclaración PF-08/19-019, a quienes se desempeñaron como Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- No haber entregado en tiempo ante la H. LIX Legislatura del Estado de Zacatecas la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2008. Infringiendo así los artículos 49 fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio y 5° párrafo 1, fracciones I, V y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a los miembros del H. Ayuntamiento, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Haber programado, autorizado y ejercido recursos del Fondo III en obras improcedentes no consideradas como Infraestructura Básica Social por un monto de \$586,844.00, incumpliendo lo establecido en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las obligaciones inherentes a sus cargos, previstas en la Ley Orgánica del Municipio y el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Estado y Municipios de Zacatecas; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008. A continuación se detallan cada unas de las obras realizadas:

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE OBSERVADO
08FI014	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN CANCHAS DE TENIS EN UNIDAD DEPORTIVA	\$51,216.00
08FI013	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN CAMPO DE BEISBOL	204,497.00
08FI026	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN J. DE N. FRANCISCO GARCÍA SALINAS, FRACC. GUADALUPE	77,208.00
08FI070	EMPASTADO DE CANCHA DE FUTBOL "BENJAMÍN GALINDO" (APORT. PROG.3X1)	107,613.00
08FI076	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y CASETA EN CANCHA DEPORTIVA EL MOLINO, PLAN MAESTRO EL MOLINO	146,310.00
TOTAL		\$586,844.00

- Haber realizado erogaciones relativas a la acción denominada “Compra de equipo de cómputo para el Colegio de Bachilleres de la Ermita de Guadalupe”, sin presentar acta de entrega-recepción con nombre y firma del representante de la Institución Educativa que recibe y de los funcionarios que autorizan. Se verificó la existencia de los bienes en la entidad que se cita; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

2. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa con Carácter Resarcitorio, resultado de la Acciones a Promover PF-08/19-011, a quien se desempeñó como Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado, así como las derivadas de Solicitud de Aclaración AF-08/19-008, AF-08/19-009, PF-08/19-005, PF-08/19-021, OP-08/19-006- OP-08/19-007 y OP-08/19-010, a quienes se desempeñaron como Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:
 - Haber adquirido equipo de seguridad por un monto de \$330,176.39, sin autorización de Cabildo, sin contrato ni garantía para hacer cumplir al proveedor por fallas en el equipo, faltando además dictamen o fallo del comité de licitaciones, además de no verificar que dicho proveedor no cuenta con lugar de negocio establecido para su localización, incumpliendo con las obligaciones inherentes a su cargo establecidas en la Ley Orgánica del Municipio, así como la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- No haber exhibido copia fotostática de las pólizas de seguro y comprobación fiscal que respalde y justifique las erogaciones por un importe de \$117,700.00, relativos al pago de seguro de vida al personal sindicalizado; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar.
- Haber realizado erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos por un importe de \$158,254.56, de las cuales no se presenta documentación que justifique debidamente la aplicación del gasto; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Síndico Municipal Profr. Carlos Sánchez Ávila.
- No haber exhibido generadores de los trabajos realizados, metas alcanzadas y acta de entrega-recepción que compruebe documentalmente la ejecución y término de las obras no. 08FI068 y 08FI069 convenidas con el Programa 3X1 para Migrantes, denominadas “Pavimentación con concreto hidráulico Av. Benito Juárez, 1era. y 2da. Etapa”, por la cantidad de \$530,395.00; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- No exhibir la documentación técnica de varias obras realizadas con recursos del Fondo IV, ni elementos probatorios de su ejecución y término, los recursos involucran la cantidad de \$643,558.94. Además, respecto a la obra cancelada número 08FM056 denominada “Aportación para construcción de cerco perimetral en Escuela Primaria Francisco Goytia (Programa 3x1 para Migrantes)”, no se presentó documentación que evidencie el reintegro del recurso a la cuenta del Fondo IV erogado por \$153,192.00, así como acta de Cabildo donde se autorice la reasignación del mismo; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Síndico Municipal Profr. Carlos Sánchez Ávila.
- No haber presentado amortización del anticipo por la cantidad de \$472,022.30, relativo a 14 obras, asimismo no exhibir las estimaciones de 11 obras, facturas y pólizas en 4 obras; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García.
- No aclarar la no amortización del anticipo por la cantidad de \$124,435.52, relativo a las obras “Construcción de accesos y caseta en cancha deportiva El Molino, Plan Maestro El Molino, Jerez” y “Pavimentación de calle Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroe, Jerez”; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García.

- 3.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de \$2,913,743.16 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 16/100), por los siguientes conceptos:
- No aclarar el importe de \$256,410.26 presuntamente pagado de más en la obra "Reconstrucción de pavimento en boulevard sur salida a Tepetongo, Jerez", o en su caso haber solicitado al contratista la devolución del citado importe y/o presentar justificación del destino final de los recursos acompañada de la documentación comprobatoria relativa; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, en su carácter de responsable subsidiaria, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García, en su carácter de responsables directos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
 - No haber presentado elementos probatorios que aclaren la diferencia informada de menos en registros contables del Departamento de Tesorería respecto de lo reportado por el Departamento de Alcoholes por un importe de \$99,451.13, por concepto de revalidación de licencias por la venta, distribución, almacenamiento y consumo de bebidas alcohólicas; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés y C.P. Sergio Salazar Salazar durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directo.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- Por no solventar lo relativo a la expedición de los cheques números 127, 174, 327, 345, 384, 430 y 448 por un importe total de \$370,467.35.
Respecto de los cheques 127 y 174 de la obra denominada “Terminación de baños garrapaticida”, exhiben acta de entrega-recepción que presenta incongruencia en la fecha de terminación, anterior a la fecha de inicio, además la firma del Presidente del Comité no es coincidente con la incluida en la copia fotostática de la credencial de elector, asimismo en el acta Constitutiva del Comité de obra la persona que se cita aparece como Tesorero y no como Presidente; además no presentan soporte documental que ampare las erogaciones por \$20,000.00 y \$16,000.00.
Del cheque no. 345 por \$44,822.00 de la obra “Construcción de Guardaganado” se presentó reporte fotográfico donde se muestran trabajos inconclusos, además el acta de entrega-recepción incluye como Presidente del Comité a Antonio Carrillo quien en realidad es Secretario del Comité y la firma de la copia de identificación oficial no es coincidente con la que se muestra en el acta de entrega-recepción de la obra.
Con relación a los cheques 384,430 y 448, con erogación de recursos por \$147,479.00, \$46,764.35 y \$92,527.00; no fueron exhibidas actas de entrega-recepción que evidencien la conclusión de los trabajos y por ende la aplicación de los recursos. Del cheque 327 por \$2,875.00 no se presentó soporte; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- Por realizar erogaciones de la cuenta bancaria número 56668989-3 (recursos 2008) de Fondo III, mediante los cheques números 162, 163, 198 y 207 por un importe total de \$691,140.00, sin presentar pólizas cheque ni documentación comprobatoria que compruebe la aplicación de los recursos. De lo anterior el municipio exhibió únicamente copia fotostática de factura y copia de estimación de los cheques números 162, 163 y 198 sin presentar documentos probatorios que evidencien la conclusión de los trabajos. Asimismo de la cuenta bancaria número 5358733-7 (recursos 2007) de los cheques números 335, 386 y 431 por un importe total de \$126,923.80 no se presentó documentación alguna; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos.
- Haber realizado erogaciones de la cuenta número 56349557-0 de Fondo IV por un importe total de \$517,271.96, correspondiente a los cheques números 81, 108 y 177, de los cuales no se presentó pólizas cheque ni documentación comprobatoria que comprueben la aplicación de los recursos. Respecto a lo anterior, el municipio presentó solamente copia de facturas de los cheques números 108 y 177, sin exhibir elementos probatorios de que los trabajos hayan sido realizados; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- Por un monto de \$94,078.66 relativo al pago de conceptos pagados y no ejecutados en la obra “Construcción de casa de pueblo del Sauz de Los García”, correspondientes a 730 ml de molduras interiores, capiteles, repisones y recuadros de yeso y la fabricación y colocación de 18 piezas de rosetones a base de yeso; por no presentar elementos probatorios de que los conceptos pagados ya han sido ejecutados; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Director de Desarrollo Económico y Social T.P.T. Rafael Enrique Hurtado Ortiz y Director de Obras y Servicios Públicos Ing. Francisco García García durante el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos.
- Por no haber comprobado respecto del cheque no. 36755 expedido según póliza a nombre de Ramiro Murillo Sánchez (Presidente del Patronato de la Feria) la cantidad de \$758,000.00. Lo anterior en virtud de que el Patronato de la Feria realizó amortización por un importe de \$1'242,000.00 al 31 de diciembre de 2008; de un total de \$2,000,000.00.

Es conveniente señalar que la póliza relativa al cheque no. 36755 presenta erróneamente como concepto “pago de préstamo a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para el Patronato de la Feria”, el cual fue autorizado por el Cabildo mediante Acta número 21 de fecha 22 de febrero de 2008; lo que se cita debido a lo siguiente: el municipio solicitó préstamo de \$2,000,000.00 a la Secretaría de Finanzas de GODEZAC para a su vez otorgar dicho préstamo al Patronato de la Feria,

esta última acción corresponde al cheque 36755, para la cual hubo un registro contable erróneo que después fue corregido, registrando como Deudor Diverso a dicho Patronato mismo que amortizó la cantidad de \$1'242,000.00 ya mencionada; a los C.C. Presidenta Lic. Alma Araceli Ávila Cortés, Tesorero C.P. Sergio Salazar Salazar y C. Ramiro Murillo Sánchez Presidente del Patronato de la Feria, durante el ejercicio 2008, modalidad de responsables subsidiaria y directos, respectivamente.

4. Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, por lo siguiente:

- Por un monto de \$330,176.38 emitió facturas números 7782 y 7788 el proveedor Video Proyectos S.A. de C.V., por concepto de adquisición de equipo de seguridad, proveedor que no fue localizado en su domicilio fiscal en la Ciudad de México, D.F. consignado en facturas, ni en el domicilio al que supuestamente cambió su lugar de residencia en la Ciudad de Santiago Querétaro, incumpliendo con responsabilidades fiscales y jurídicas al no contar con un lugar de negocio establecido y presumiblemente falsear su domicilio fiscal, conforme a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente cuenta pública.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez.

PRESIDENTE

DIP. JOSE ALFREDO BARAJAS ROMO

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ